

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

EQUIPO:	LÁMPARA CIELÍTICA	MARCA:	DRAEGER
ÍTEM:	4	MODELO:	POLARIS 600
PROVEEDOR:	DRAEGER COLOMBIA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 76.100.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Generales	1.- Con suspensión cardánica	X		Folio 170A
		2.- Columna fija al techo	X		Folio 82
		3.- Fabricada en aluminio o policarbonato	X		Aluminio
		4.- Grado de protección del sistema de suspensión IP30	X		El fabricante Drägerwerk AC & CO, garantiza que el sistema de brazo tendrá grado de protección IP30, se solicitará en el momento de la entrega certificación del cumplimiento de este ítem, el cual inicialmente se había aportado como IP20.
		5.- Brazo articulado	5.1.- Sistema de giro de 360°	X	Folio 106
			5.2.- Ajuste vertical mínimo 110 cm	X	217 cm
			5.3.- Abatible	X	Folio 111
		6.- Alimentación eléctrica: 100-120 V/ 50-60 Hz	X		Folio 94
		7.- Equipo que cumpla con la norma IEC 60601-1	X		Folio 97
	2. Lámpara	8.- Con conexión para transmisión de imágenes y video en tiempo real al auditorio y salas de juntas de la dirección en el Instituto.	X		Aclaración: El equipo cuenta con las características de transmisión de video de forma directa.
		1. Dos (2) satélites (principal y auxiliar)	X		Folio 82
		2.- Fuente de iluminación	2.1- LED	X	92 en 18 módulos LED
			2.2- Vida útil estimada 40.000 horas, mínimo	X	50.000 horas
		3.- Temperatura de color variable que cubra el rango:	3.1. Mínimo: 3900°K o menor	X	3.800 °K
			3.2. Máximo: 4800 °K o mayor	X	5.600 °K
		4.- Iluminancia: 130.000 lux, mínimo en los dos (2) satélites a 1m de distancia de cabezal	X		160.000 lux
		5.- Índice de reproducción de color: 95% o mayor	X		95
		6.- Diámetro del campo de mínimo 23 cm	X		19-28 cm
		7.- Grado de protección del cuerpo de la lámpara IP42 o IP56	X		IP42
		8.- Modo de iluminación: circular	X		Folio 153
		9.- Rendimiento: 270 lm/W, mínimo	X		Aclaración: Proveedor manifiesta a través de conversión matemática equivalencia a 562,97 lm/W
		10.- Mango multifuncional	X		Folio 85
		11. Panel de control táctil, con funciones:	11.1.- Encendido/apagado	X	Folio 144
			11.3.- Diámetro de campo luminoso	X	Folio 144
			11.4.- Aumento y disminución de la intensidad luminosa	X	Folio 144
		12.- Intensidad luminica variable entre	3.1. Mínimo: 30% o menor	X	20%
			3.2. Máximo: 100%	X	100%
	3. Cámara	1.- Ubicada en el centro del satélite principal	X		Folio 82
		2.- HD	X		Folio 87
		3.- Resolución: 1920 x 1080 pixeles	X		Folio 100
		4.- Zoom óptico o motorizado: 120X, mínimo	X		Zoom óptico
		5.- Relación de aspecto: 16:9	X		Folio 159
		6.- Salida de video: HDMI o DVI	X		HDMI o DVI
		7.- Distancia focal con rango de 3.8 a 38 mm o mayor, o 5.1 a 50 mm o mayor	X		3.8 mm a 38 mm
		8.- Enfoque automático	X		Folio 100
		9.- Balance de blancos automáticos	X		Folio 100
		10.- Conexión en cualquiera de los siguientes tipos: RS232, súper video o HD	X		HD
		11.- Panel de control en un brazo cielítico o dentro del satélite principal.	X		Aclaración: Proveedor manifiesta que puede ir en el brazo de la lámpara
	4. Accesorios	1.- Seis (6) mangos extraíbles esterilizables	X		Aclaración: Folio 172 seis (6) mangos esterilizables

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

INSTALACIÓN	1. Informe de visita técnica previa a la cotización con la evaluación de viabilidad para instalación del equipo ofertado, incluyendo tiempo de intervención de la sala.	X		5 días hábiles
	2. Desinstalación para disposición final de la lámpara marca KLS Martin, modelo Marlux, activo fijo 50569, enguacalada en cajas de madera.	X		Folio 179
	3. Adecuación de la sala con acabados de mampostería, garantizando que se mantengan las condiciones de habilitación existentes para uso de la sala una vez se culmine la instalación del nuevo equipo.	X		Folio 179
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Aclaración: Folio 186, inspección cada 12 meses
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 188
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folios 190-191
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 193
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 195
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folios 197-199
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$820.000+IVA
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.	X		Folios 210-213
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		INVIMA 2013DM-0010329 vigente hasta 2023/09/18
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 221
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 223
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Vigente hasta Julio de 2021
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		55	0	

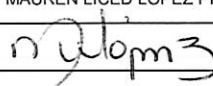
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (55) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐

RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	19 de septiembre de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.